



Rainforest Alliance Certified™
Informe de Auditoría para Administradores de
Grupo

Resumen Público

Grupo Don Basilio 2



**Instituto de Manejo e
Certificação Florestal e Agrícola**

Estrada Chico Mendes, 185
Piracicaba – SP – Brasil
CEP 13426-420
Tel: +55 19 3429 0800
Email: pca@imaflora.org

Cultivo(s) del grupo: Tea

Fecha de Resumen Público: 26/08/2019
Fecha de envío del informe: 11/06/2019
Fecha de inicio de la auditoría: 08/05/2019
Fecha de finalización de la auditoría: 10/05/2019

Nombre(s) de los(as) auditores(as): Patrícia Alejandra Stopp
Mayra Rolhaiser

(auditor líder)

Revisor: Alessandro Rodrigues

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Administrador de Grupo

Resultados					
Resultado de la Auditoria		No Aplicable	Certificación		
Puntaje	Criterios Críticos	100,00%	100,00%		
	Nivel C	78,26%	78,26%		
	Nivel B	-	-		
	Nivel A	-	-		

Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
Cabral Hermanos	100,00%	86,21%	-	-	
Taron Hector	100,00%	86,21%	-	-	
Espindola Aldo	100,00%	91,30%	-	-	
Lukasievicz Santiago	100,00%	90,91%	-	-	
Yenkala Miguel	100,00%	89,66%	-	-	

(*) Pequeño productor

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo Grupo Don Basilio 2 Cumple con los requerimientos de Año 0 - Nivel C con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoria fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	162,70
Otras Áreas de Conservación	-
sub total	162,70
Cultivos Certificados	
Tea	578,75
sub total	578,75
Otras Areas	
Yerba	153,18
Forestación	21,12
Potrero	25,49
Capuera, pastizal, cultivo anual	45,83
Infraestructura	9,07
Caminos	14,68
sub total	269,37
Total de Alcance	1.010,82

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

2.5. Muestreo (público)

2.5.1. Criterios para selección de la muestra

Como primera variable se consideró elegir por lo menos el 30% de la muestra fincas auditadas el año anterior, se seleccionaron 2, y otras 3 fincas que no habían sido aun auditadas. Como segunda variable se contemplo el tamaño del miembro en cuanto a la cantidad de fincas, y como tercer criterio se considero miembros con trabajadores, y otros que realizan las tareas en la chacra únicamente con trabajo propio y familiar.

2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Cabral Hermanos	53,13	33,74
2	Taron Hector	50,00	10,30
3	Espindola Aldo	12,47	12,47
4	Lukasiewicz Santiago	31,87	21,17
5	Yenkala Miguel	61,80	30,33

3. Descripción de Criterios

3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1	CUMPLE	CUMPLE	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2	CUMPLE	CUMPLE	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3	CUMPLE	CUMPLE	Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.5	CUMPLE	CUMPLE	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6	CUMPLE	CUMPLE	El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.7	NO CUMPLE	NO CUMPLE	El plan de productividad no permite evaluar la eficacia en el uso de los insumos y el cumplimiento con esta norma.
1.9	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Los registros de insumos y producción son evaluados anualmente.
1.13	CUMPLE	CUMPLE	Se mantiene un registro de todos los miembros.
1.14	CUMPLE	CUMPLE	Se evalúa la conformidad de cada miembro con la norma RA a través de inspecciones internas.
2.1	CUMPLE	CUMPLE	Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (AVC) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
3.2	CUMPLE	CUMPLE	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.4	CUMPLE	CUMPLE	El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.6	CUMPLE	CUMPLE	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RA no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7		CUMPLE	Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.24	CUMPLE	NO CUMPLE	El administrador de grupo no registra todos los parámetros en las infestaciones de plagas.
3.38	NO CUMPLE	NO CUMPLE	El plan de manejo de desecho implementado no cumple todos los requerimientos que incluye este criterio.
4.1	CUMPLE	CUMPLE	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2	CUMPLE	CUMPLE	Los trabajadores son tratados con respeto y bajo ninguna circunstancia so objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3	CUMPLE	CUMPLE	Se prohíbe toda forma de discriminación.
4.4	CUMPLE	CUMPLE	Los trabajadores tienen el derecho de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección, sin influencia o interferencia del administrador de grupo.
4.5	CUMPLE	CUMPLE	Todos los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal.
4.6	CUMPLE	CUMPLE	Las peores formas de trabajo infantil están prohibidas.
4.8	CUMPLE	CUMPLE	El administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñadas para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores.
4.9	CUMPLE	CUMPLE	El administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores.
4.10	CUMPLE	CUMPLE	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales, con al menos un día completo de descanso por cada seis días de trabajo consecutivo.
4.11	CUMPLE	CUMPLE	Todo trabajo de horas extra es voluntario
4.12	CUMPLE	CUMPLE	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso al agua potable.

4.14	CUMPLE	CUMPLE	El administrador de grupo desarrolla e implementa un plan de salud y seguridad ocupacional.
4.19	CUMPLE	CUMPLE	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad.
4.42	CUMPLE	NO CUMPLE	La administración de finca y el administrador de grupo no proveen de instalaciones para el lavado de ojos.

3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1			Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2			Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3			Los productos cosechados en la finca mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.4			No hay actividades que requieran ESIA.
1.5			La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6			El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.7		5	El plan de productividad no permite evaluar la eficacia en el uso de los insumos y el cumplimiento con esta norma.
1.9		1	La administración de la finca no analizan los registros de insumos.
2.1			Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (AVC) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
2.2			Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas naturales.
2.3			
2.4			Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca.
3.1			Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos y no se aplican en el suelo, y no se mezclan con aguas limpias.
3.2			Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3			
3.4			El uso de sustancias incluidas en la Lista RA de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).

3.5			La aplicación de plaguicidas por medio de aeronaves cumple con los Requisitos RAS para la fumigación aérea. No hay trabajadores presentes en áreas que están recibiendo fumigación aérea con plaguicidas. En el caso de canales de drenaje primarios y secundarios con agua permanente, se desarrolla e implementa un plan para cubrir estos cuerpos de agua con vegetación u otro medio físico efectivo.
3.6			Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7			Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.15		2	Las fincas no cumplen con la ley aplicable en lo que se refiere a extracción de agua subterránea con propósitos agrícolas, domésticos o de procesamiento.
3.24		1	El administrador de finca no registra las infestaciones de plagas.
3.28		3	Las fincas no establecen y mantienen barreras vegetativas en cumplimiento con los parámetros RA para barreras vegetativas o zonas RA de no aplicación.
3.31		1	La finca no etiqueta y almacena de forma separada productos expirados.
3.38		1	El administrador de la finca no implementa el plan de manejo de desechos.
4.1			Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas.
4.2			Los trabajadores son tratados con respeto, no son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3			Se prohíben todas las formas de discriminación en el trabajo
4.4			Se respeta el derecho de los trabajadores de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección
4.5			Los trabajadores reciben el salario mínimo legal.
4.6			Las Peores Formas de Trabajo Infantil estan Prohibidas.
4.7			Si se contratan trabajadores jóvenes, se mantienen registros para cada uno que incluyan nombre y apellido.
4.8			El administrador de grupo no utiliza arreglos o prácticas diseñadas para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores.
4.9			El administrador de grupo implementa un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores
4.10			El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales.
4.11			Todo trabajo de horas extra es voluntario.
4.12			Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13			Las viviendas suministradas a los trabajadores y sus familias por la administración de finca y el administrador de grupo cumplen con lo requerido en este criterio.
4.14			El administrador de grupo desarrolla e implementa un plan de salud y seguridad ocupacional.
4.15			La finca provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo.
4.16			La administración de finca capacita a todos los trabajadores y el administrador de grupo capacita a todos los miembros del grupo o sus representantes que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud.
4.17			Se proveen facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representen riesgos para la salud.

4.18			
4.19			Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra mediante escritura de propiedad, de arrendamiento,u otros documentos oficiales
4.20			
4.42		1	La administración de finca y el administrador de grupo no proveen de instalaciones para el lavado de ojos.

Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Don basilio SRL		
Nombre del grupo	Don basilio 2		
Ciudad	Oberá	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Corrientes 270		
Persona de contacto	Francisco Morel		
Nombre del representante legal	Carlos Alberto Okulovich		
Cargo	Socio Gerente	Teléfono	(54) 03755-497111

ID	Estado	Nombre de la finca	Nombre del productor
1	Certificado	BARBARO CLAUDIO CASA	BARBARO CLAUDIO JAVIER
	Certificado	BARBARO MARIO OSCAR	
	Certificado	BARBARO SILVIO	
	Certificado	PIÑEIRO	
	Certificado	BARBARO ADELINA VICTORIA	
2	Certificado	BEKISZ ESTEBAN CASA	BEKISZ ESTEBAN
	Certificado	BEKISZ ESTEBAN LOTE 76	
3	Certificado	LOTE 29	BLONSKI RUBÉN
	Certificado	LOTE 40	
	Certificado	LOTE 78	
	Certificado	LOTE 133	
	Certificado	LOTE 309	
4	Certificado	ZABALA HECTOR	BENGELSDORFF MARIO FEDERICO
	Certificado	CASA	
	Certificado	FLORES TORRES	
	Certificado	ZABALA ROSA	
	Certificado	MEINL	
	Certificado	SAUCEDO	
5	Certificado	BARBOZA	CABRAL HERMANOS
	Certificado	RODRIGUEZ	
	Certificado	ATRÁS JURISTCH	
	Certificado	CABRAL JUAN CASA	
	Certificado	RUFF FERNANDO LOTE 144	
	Certificado	RUFF FERNANDO LOTE 156	
	Certificado	RUFF FERNANDO LOTE 8	
6	Certificado	PICASA	ESPINDOLA ALDO
	Certificado	BOGDA BASILIO	
7	Certificado	JAINY T BUBY	HACKBART CRISTIAN
	Certificado	COCO	
	Certificado	PAYASO	
	Certificado	2 HA	
8	Certificado	LUKASIEVICZ SANTIAGO	LUCASIEVICZ SANTIAGO
	Certificado	KATEGORA CATALINA	
9	Certificado	LOTE 29 ALBERDI	MOREL KRELIN
	Certificado	LOTE 36 SANTO PIPO	
	Certificado	FENNER LIDIA	
	Certificado	FRIEDRICH LOTE 10	
	Certificado	FRIEDRICH LOTE 28	
	Certificado	MOLINA JAVIER	
	Certificado	ALPE DANILO	
	Postulante	SCHWARTZ LUIS ALBERTO	

10	Certificado	COLMANN	SCHWARTZ LUIS ALBERTO
	Certificado	SCHWARTZ LUIS ALBERTO	
	Certificado	BANACZEWSKI	
11	Certificado	CASA	SUAREZ DA SILVA CARLOS
	Certificado	CESAR SUAREZ	
	Certificado	PORTILLO ETELVINA	
	Certificado	BRONISLAWSKI ALEJANDRO	
12	Certificado	LOTE 26	TARON HECTOR WALTER
	Certificado	LOTE 260	
	Certificado	LOTE 370	
	Certificado	LOTE 332	
	Certificado	LOTE 355	
	Certificado	LOTE 9	
13	Certificado	CHACRA EL OPA	TEPPER LUIS NOLBERTO
	Certificado	CAMPO GRANDE	
14	Certificado	WEGNER FEDERICO	WEGNER FEDERICO
15	Certificado	HOLBACH CARLOS	WEISS HELMUT
	Certificado	BARBARO	
	Certificado	WINHEIMER	
	Certificado	ORCHUCK CASA	
	Certificado	ORCHUCK	
16	Certificado	YENKALA MIGUEL	YENKALA MIGUEL
	Certificado	POLISCZUK	
	Certificado	ESPOSA	
17	Certificado	CASA	DIELLO JUAN CARLOS
18	Certificado	ABUELA	MYSLIWCUK CRISTIAN